



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 PARRAL

DECRETO EXENTO N° 4955

PARRAL, 24 de Octubre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Carta Solicitud de Ilustre Municipalidad de Parral, Folio N° 1687, de fecha 03/10/2011.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de trasladar en la Van Hyundai, Placa Patente N° BTPP-69, Color azul, a la delegación Unión Comunal de Adulto Mayor, para participar del Taller de Literatura, el día sábado 22 de Octubre de 2011, a partir de las 04:00 horas y hasta las 00:00 horas, en Isla Negra, según lo expuesto en carta solicitud de Ilustre Municipalidad de Parral, Folio N° 1687, de fecha 03/10/2011.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don PATRICIO EDUARDO SOTO SÁNCHEZ, C.N.I N° 9.751.439-9, en su calidad de Chofer del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el sábado 22 de Octubre de 2011, a contar de las 04:00 horas y hasta las 00:00 horas, de don PATRICIO EDUARDO SOTO SÁNCHEZ, C.N.I N° 9.751.439-9, en su calidad de Chofer del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL


Ismael Darrutia Escobar
ISMAEL DARRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL


DISTRIBUCION:
 Ilustre Municipalidad Parral.
 Finanzas D.A.E.M.
 Archivo D.A.E.M.
 Jurídico D.A.E.M.


ABOGADO DAEM
[Signature]
 PARRAL